ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2685 /
DESIGNA SUJETS PASIVOS LEY DEL LOBBY
REQUINOA, 15 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 10 de fecha 09.09.2015 del enlace, Administrador Institucional de la Plataforma Ley del Lobby, mediante el cual solicita decretar como sujetos pasivos a los siguientes funcionarios: Orlando Labarca Parra, Héctor Huenchullan Quintana, Carmen Paz Miranda Díaz y Fany Núñez Miranda, en atención a que se hace necesario para implementar en aquellas ocasiones en donde de acuerdo a sus competencias se hace necesario derivar o encomendar las audiencias y mientras no estén registrados como tal, no se podrá delegar.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

DESIGNASE como Sujetos Pasivos Plataforma Ley del Lobby en el Municipio de Requínoa a los siguientes funcionarios:

1.- Héctor Huenchullan Quintana
2.- Carmen Paz Miranda Díaz
3.- Fany Núñez Miranda
4.- Orlando Labarca Parra

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección Obras (1)
Concejo municipal (1)
Secpla (2)
Transparencia (1)
Archivo.-